



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo  
DOLORES ALMARCHA RIQUELME  
23/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/08/2023



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1160201Q



## **BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE 4 TRABAJADORES/AS DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023.-**

**1º.-OBJETO.** - La selección de cuatro trabajadores, y formación de bolsa de trabajo para futuras contrataciones y/o sustituciones, que habrán de participar en el proyecto “**MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**”, incluidos en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2023.

**2º.-DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO, JORNADA Y SALARIO.** - Tres meses; duración determinada de interés social /Fomento del empleo agrario, 37,5 horas semanales. 1.260€ trabajador / mes.

**3º.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.** - Serán requisitos necesarios para participar en el procedimiento de selección:

- a) Ser español, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero residente en España en las condiciones recogidas en el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre.
- b) Tener más de 18 y menos de 65 años cumplidos.
- c) Ser desempleados provenientes del **sector agrario** (cuenta ajena, trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de ala Seguridad Social), que tendrán **prioridad absoluta**, siendo preferentes los que acudan al Ayuntamiento con una **citación de la Oficina de Empleo**.
- e) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- g) Tener conocimiento hablado del español y entenderlo.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DWC2 K7CY ETC7 7EWP

**BASES DE SELECCIÓN TRABAJADORES P.E.E.Z.R.D 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo  
DOLORES ALMARCHA RIQUELME  
23/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/08/2023



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1160201Q

**4º.-SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO.** - Los interesados/as en participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar su solicitud utilizando el modelo del Anexo I, y presentarlo en el Registro del Ayuntamiento en los diez días hábiles siguientes a la publicación de las presentes Bases.

A la solicitud deberá acompañar la siguiente documentación:

- Anexo II (Declaración responsable).
- Copia del DNI.
- Informe de Vida Laboral de fecha actual expedida por la S.S.
- Certificado de prestaciones de fecha actual.
- Certificado de periodos de inscripción como demandante de empleo de fecha actual.
- Otra documentación acreditativa de la situación (libro de familia, certificados de discapacidad, etc.)

**5º.-CRITERIOS DE SELECCIÓN.** -Tendrán **prioridad absoluta** en la selección los desempleados/as que, cumpliendo los requisitos de la base tercera, provengan del **Sistema Especial Agrario por cuenta ajena**, aplicándoles el baremo del punto siguiente para priorizarlos.

A los demás aspirantes se les aplicará el siguiente **BAREMO**:

1. **Cargas familiares.**
  - Por cada hijo, tutelado o acogido a cargo menor de 18 años . . . . . 1 punto
  - Por cada hijo, tutelado o acogido a cargo entre 19 y 26 años . . . . . 0,5 puntos
2. **Antigüedad en la inscripción en los últimos 3 años:** a partir de 3 mes desde la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo
  - Por mes con límite de 2 puntos . . . . . 0,3 puntos
3. **Percepción de prestaciones** por desempleo, pensiones:
  - Por trimestre completo que le restaren de prestación, con límite de -3 puntos  
. . . . . -1punto
4. **Haber participado** en algún **programa** de fomento del **empleo** en anualidades anteriores o haber estado contratado por el ayuntamiento:
  - 2023 . . . . . - 3 puntos.
  - 2022 . . . . . - 2 puntos.
  - 2021 . . . . . - 1 puntos.

En ningún caso podrán ser seleccionados (salvo desempleados provenientes del sector agrario) personas pertenecientes a unidades familiares en las que alguno de sus miembros estén actualmente participando en planes de empleo municipales.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DWC2 K7CY ETC7 7EWP

**BASES DE SELECCIÓN TRABAJADORES P.E.E.Z.R.D 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo  
DOLORES ALMARCHA RIQUELME  
23/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/08/2023



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1160201Q

Se **restará 2,5 puntos** a aquellos solicitantes en el caso de que algún miembro de su unidad familiar o conviviente haya trabajado en el Ayuntamiento en cualquier tipo de programa o plan de empleo en el **último año**.

Los posibles empates se dirimirán, en primer lugar por cargas familiares y, de persistir el empate por la fecha de inscripción como desempleado. Se formará una bolsa con los trabajadores no llamados en primera instancia por orden de puntuación descendiente, a efectos de futuras sustituciones.

**6º.- RENUNCIA Y FALSEAMIENTO DE DATOS.** - Los/as candidatos/as que, habiendo sido seleccionados y propuestos para la contratación, renuncien a la misma sin causa de fuerza mayor que lo justifique, serán penalizados con la prohibición de participación en cualquier plan de empleo municipal durante un periodo de 12 meses.

De igual forma se penalizará, previa audiencia ante la Comisión Local de Selección, a los que falseen u omitan datos de forma dolosa en el Anexo II.

**7º.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS.**- La selección se llevará a cabo por la Comisión Local de Selección, integrada por personal del Ayuntamiento. Los solicitantes no precisarán asistir a la misma para ser seleccionados.

**8º.- CONTRATACIÓN.** - La contratación de los aspirantes seleccionados quedará supeditada a la Resolución favorable del SEPE (Servicio de Empleo Público Estatal), en tanto no se nos comunique la misma no se empezará a prestar los servicios en el municipio de Montealegre del Castillo.

**9º.- RECURSOS.** - La convocatoria, estas bases y los actos administrativos derivados del proceso de selección podrán ser impugnados por los interesados, en los plazos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Montealegre del Castillo, a la fecha de la firma electrónica

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA. -**

Fdo. María Dolores Almarcha Riquelme



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DWC2 K7CY ETC7 7EWP

**BASES DE SELECCIÓN TRABAJADORES P.E.E.Z.R.D 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo  
DOLORES ALMARCHA RIQUELME  
23/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/08/2023



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1160201Q



**SOLICITUD DE PRESELECCIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ y con domicilio en calle \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, de Montealegre (Albacete) y nº de Tfno.: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que tiene conocimiento del procedimiento selectivo iniciado por el Ayuntamiento de Montealegre (Albacete) para preseleccionar a un trabajador para la realización de obras con cargo al PEEZRD 2023, por medio de la presente manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la fecha de presentación de la presente solicitud y que adjunta las siguientes y/o documentación acreditativa de los méritos que alega:

A la solicitud deberán acompañar:

1. Solicitud debidamente cumplimentada
2. Fotocopia del D.N.I./N.I.E. del solicitante.
3. Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del solicitante debidamente sellada y en vigor a la fecha de presentación y certificado de periodos de inscripción expedido por la oficina emplea de Castilla la Mancha.
4. Certificado de prestaciones expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal (<https://sede.sepe.gob.es>).
5. Certificado de la Seguridad Social de percibir o no pensión.
6. Certificado de convivencia.
7. Informe de vida laboral (<https://sede.seg-social.gob.es>).
8. Libro de familia y acreditación de custodia de hijos en el caso de familias monoparentales.
9. Certificado de discapacidad (si procede). Asimismo si el solicitante es discapacitado deberá aportar un certificado médico de aptitud para el puesto de trabajo.

Por lo que SOLICITA: Tomar parte en el procedimiento de selección aportando la documentación solicitada.

En Montealegre del Castillo a , \_ de 2023.

EL SOLICITANTE

Firma:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE**



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DWC2 K7CY ETC7 7EWP

**BASES DE SELECCIÓN TRABAJADORES P.E.E.Z.R.D 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta: Ayuntamiento de Montea  
legr  
del Castillo  
DOLORÉS ALMARCHA RIQUJELME  
23/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/08/2023



Ayuntamiento de  
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1160201Q



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DWC2 K7CY ETC7 7EWP

**BASES DE SELECCIÓN TRABAJADORES P.E.E.Z.R.D 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monteaallegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5